



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 002-2010

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes tres de mayo del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
--------	--------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 360-2010 del 26 de abril de 2010.

La regidora Samaris Aguilar indica que en la página 36, en el segundo párrafo tercer línea debe leerse correctamente: "... el Mercado da **muchos recursos a la administración** y considera que no se le está dando realmente lo que se requiere."

El regidor Gerardo Badilla indica que en la página 3, se debe adicionar a su comentario el siguiente texto: "...*Los documentos que fueron entregados en las curules correspondían a un legajo de documentos para conocimiento de los señores regidores, y no era la presentación de un recurso de apelación...*"

//SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 360-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Nombramiento de Comisiones Permanentes

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	COMISIÓN DE OBRAS
Álvaro Rodríguez Rolando Salazar Walter Sánchez Luis Baudilio Víquez Maritza Segura	Olga Solís Maritza Sandoval Luis Baudilio Víquez Gerardo Badilla Herbin Madrigal Samaris Aguilar José Garro
COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES	COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Hilda Barquero Maritza Segura Maritza Sandoval Alba Buitrago Catalina Montero Mainor Meléndez Herbin Madrigal	Hilda Barquero Yorleny Araya Olga Solís Luis Baudilio Víquez José Garro Gerardo Badilla Walter Sánchez
COMISIÓN DE JURÍDICOS	COMISIÓN DE AMBIENTE
Manuel Zumbado Walter Sánchez Mainor Meléndez Samaris Aguilar José Garro	Rolando Salazar Manuel Zumbado Alba Buitrago Grettel Guillén Álvaro Rodríguez
COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER	COMISIÓN DE CULTURA
Hilda Barquero Yorleny Araya Maritza Sandoval Grettel Guillén Gerardo Badilla	Hilda Barquero Maritza Segura Maritza Sandoval Alba Buitrago Catalina Montero

El regidor Gerardo Badilla indica que solamente su persona es contador, de ahí que quiere saber porque no se le tomó en cuenta para integrar esta comisión y porque no está en la Comisión de Hacienda.

La Presidencia señala que se estará valorando la observación del regidor Badilla y señala que están conformadas de esta manera, ya que se trató de hacer un balance y se consideró la experiencia de los señores y señoras regidoras, ya que este aspecto es clave para la conformación de dichas comisiones.

La regidora Samaris Aguilar pregunta indica que la Comisión de obras y de Ambiente tienen muchos aspectos en común, por tanto pregunta que si está contemplado este aspecto, ya que van de la mano una con otra y es importante que estén en constante coordinación.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: ENTREGAR COPIA DEL CUADRO DE LAS COMISIONES A LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y CONSULTA, ASIMISMO SE DEBE COLOCAR UNA LISTA EN LA SALA DE COMISIONES.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 30 de abril de 2010, de 7:00 p.m. a 11:00 p.m., con el fin de recaudar fondos para mejoras de la Biblioteca.

En vista que se encuentra presente el señor Jimmy Araya – Subintendente, **la Presidencia** le consulta sobre las situaciones que se han presentado en el Colegio Técnico, cuando se realizan bailes y la dimensión de las mismas.

El señor Jimmy Araya – Subintendente de a Fuerza Pública de Heredia informa que se han presentado pleitos a lo interno y a lo externo de la institución, ya que los muchachos entran tomados y se pelean. Agrega que también se pelean en las afueras y se vomitan, dado que están muy embriagados, de manera que se han presentado problemas con estas actividades que se realizan. Considera que los jóvenes consumen licor en las afueras del Colegio y lo ingieren antes de entrar, de manera que cuando ingresan a la actividad ya se encuentran pasados de licor y eso ocasiona los problemas.

Sugiere que se valore y se busque otra forma de conseguir recursos y se ponga a prueba como un plan piloto, ya que estas actividades permiten que se den situaciones que a veces no son las mejores.

El regidor Walter Sánchez le solicita una copia al señor Jimmy Araya del informe que han hecho en la Comandancia sobre esas situaciones, para tener los respaldos a la hora que se les solicita un permiso para realizar este tipo de actividad.

Indica que los vecinos son los que más sufren cuando se dan estos eventos, de ahí que considera que se debe hacer un llamado muy respetuoso a las instituciones educativas, para que programen y realicen otro tipo de actividades, porque si sucede algo el Concejo se convierte en corresponsable de lo que suceda en esa actividad.

La regidora Catalina Montero indica que ella es madre de familia de esta institución y le ha correspondido ir y esperar a su hija cuando hay una actividad de este tipo, de manera que ha observado que llegan hombres adultos con droga y fuera del Colegio se hacen intercambios de todo. Considera que es una buena forma de obtener recursos, dado que los centros educativos siempre tienen carencias, pero se deben establecer políticas para otorgar estos permisos, como por ejemplo: una vez que entran los estudiantes se cierran las puertas y cuando un estudiante sale ya no puede entrar más. También se debe dar apoyo con la Policía, para tener más control.

Pregunta que si se ejerce algún control sobre esas partidas que se asignan por parte de la Municipalidad a los Centros Educativos, ya que se podrían solventar algunas necesidades prioritarias de esos recursos. Afirma y aclara que no está en contra de la actividad, pero que se regule, porque son personas ajenas a la institución las que llegan ahí y fuera de la misma hacen sus intercambios.

El regidor Gerardo Badilla señala que el tema está agendado en forma extemporánea, por tanto se les debe prevenir que deben presentar la solicitud con 22 días de antelación, para que el Concejo Pueda valorar la gestión con el tiempo debido.

//ANALIZADA LA SOLICITUD PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INDICARLE AL LICENCIADO RUBÉN SALAS, DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, QUE EL CONCEJO MUNICIPAL VE CON MUY BUENOS OJOS LA ACTIVIDAD QUE DESEAN REALIZAR, SIN EMBARGO DADOS LOS ANTECEDENTES QUE EXTERNA EL SEÑOR JIMMY ARAYA – SUBINTENDENTE DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ANTERIOR, ES NECESARIO UN BUEN CONTROL EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD.**
- B. INDICAR QUE EN VISTA QUE LA FECHA DE LA SOLICITUD ES EXTEMPORÁNEA, SE PROPONGA UNA NUEVA FECHA Y SE PRESENTE LA GESTIÓN CON 22 DÍAS DE ANTELACIÓN AL EVENTO, A FIN DE VALORAR LA MISMA CON EL TIEMPO REQUERIDO.**
- C. COMUNICARLE AL LIC. SALAS QUE DADAS LAS SITUACIONES APUNTADAS ANTERIORMENTE SE VALOREN OTROS MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE ESTE TIPO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Licda. Estela Paguagua Espinoza – Oficina de la Mujer
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una vigilia en el kiosco del Parque Central de Heredia, el día 12 de mayo de 2010 a las 6 p.m. **MH-OFIM-083-2010.**

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA LICDA. ESTELA PAGUAGUA ESPINOZA DE LA OFICINA DE LA MUJER, PARA QUE REALICE UNA VIGILIA EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2010 A LAS 6:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Rosa Umaña Vargas – Presidenta Comisión de vecinos de Iglesia Católica de Guararí.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Bingo en el Gimnasio de la Escuela Guararí, el sábado 29 de mayo, a las 6:00 pm. ☎: 2262-/8617.

La Presidencia le consulta a la síndica María Olendia Loaiza en su calidad de Presidenta del Consejo de Distrito de San Francisco sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde la síndica Loaiza que le parece bien la actividad, ya que es de beneficio para los feligreses y es una tradición muy familiar, por lo que está de acuerdo con el bingo.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA ROSA UMAÑA VARGAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VECINOS DE LA IGLESIA CATÓLICA DE GUARARÍ, PARA REALIZAR UN BINGO EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE GUARARÍ, EL DÍA SÁBADO 29 DE MAYO DE 2010, A LAS 6: 00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de nota presentada por el Sr. Arnoldo Herrera Vargas, Productor Producciones La Esmeralda S.A., en la cual solicita permiso para realizar un espectáculo musical los días 11 y 12 de mayo, a partir de las 7:00 p.m. en el Palacio de los Deportes, con el cantante Joaquín Sabina. AMH-0611-2010.

El regidor Gerardo Badilla solicita que se incluya en el acuerdo que no se pueden hacer actividades en las vías tal y como lo señala el MOPT en su documento. Además solicita que se informe cuál es el ingreso que percibió el municipio por concepto de la realización de esta actividad y cuantas entradas de cortesía se están dando para este evento.

El señor Jimmy Araya – Subintendente de la Fuerza Pública de Heredia informa que en estos eventos es prohibido llevar cámaras, sin embargo la organización no tiene claro estos aspectos y no toman las previsiones, para que las personas puedan dejar sus artículos sin que se puedan dañar, porque considera que las condiciones no fueron dadas desde un inicio. Afirma que por ejemplo cuando a una persona se le dice que no puede entrar con la cámara la deja en un estañón y nadie se hace responsable, por lo que se deben tomar las previsiones del caso.

La regidora Hilda Barquero señala que efectivamente es así, porque en un estañón quedan las cosas, de manera que considera que eso es una grosería, porque son artículos muy valiosos y no se ha informado previamente que el ingreso de estos artículos es prohibido. Afirma que es la Seguridad privada la que no permite el ingreso de estos objetos, como tampoco permiten que las personas lleven algo para comer y le correspondió ver en una ocasión, que le quitarán a una señora unas bolsitas y unos refrescos que llevaba para sus hijos y sencillamente tuvo que echar lo que llevaba para los chiquitos en un estañón.

Considera que estos aspectos se deben informar con antelación y se deben tomar las previsiones, para que las personas puedan dejar los objetos en un lugar seguro y a su salida los puedan recoger en las mismas condiciones.

El regidor Rolando Salazar sugiere indicarle al Palacio de Los Deportes que se enuncie este aspecto en el tiquete de entrada o bien, comunicarlo en los anuncios que se hacen del evento, para que las personas conozcan con antelación estas políticas y no se expongan cuando llegan al evento.

La regidora Samaris Aguilar solicita un informe sobre las entradas de cortesía que se van a dar.

La Presidencia indica que este es un tema que ya fue de consulta por parte del Concejo Municipal y en aquella ocasión la Contraloría envió un informe en el cual respondía, que la entrada de cortesía no tenía valor económico nominal, por tanto no son bienes públicos, son bienes de manejo exclusivo.

El regidor Gerardo Badilla afirma que efectivamente él conoce el informe de la Contraloría al cual se refiere el señor Presidente, pero considera que el Palacio de Los Deportes le pertenece al Gobierno Local y por tanto este Concejo tiene derecho a saber cuántas entradas de cortesía se van a otorgar para este evento.

El regidor Walter Sánchez señala que el Palacio tiene una ley especial y es una Asociación Privada administrando una propiedad pública por medio de un convenio y ahí está el asunto. Agrega que el ex regidor Roosevelt Wallace pidió que se hiciera una consulta a la Procuraduría General de La República y a la Contraloría y se indicó en esa respuesta, que dada la naturaleza jurídica no correspondía pedir ese dato. Indica que la Empresa Producciones La Esmeralda S.A. firma un contrato con el Palacio de Los Deportes para ocupar ese complejo y en ese momento ellos son los que manejan su uso.

En otro orden de ideas señala que en algún momento le correspondió darse cuenta, que a una joven no la dejaron entrar con su cámara y no tenía donde dejarla, por lo que le ofreció su ayuda, dado que efectivamente no hay un lugar disponible para que las personas puedan dejar los objetos que no se permiten ingresar, pero este asunto se puede normar con el contrato, de ahí que considera que es un aspecto que se puede resolver en futuros eventos.

La Presidencia señala que efectivamente en el contrato en la cláusula vigésima quinta se estipula este tema y dice:

"VIGÉSIMA QUINTA: El permisionario se compromete a aportar setenta (70) pases de cortesía por cada función a realizar, o sea, en este caso ciento cuarenta (140) entradas pases de cortesía, distribuidas así: 120 en el áreas de abajo y 20 en el área (V.I.P.) de la gradería norte, que serían para uso discrecional de la Asociación (los cuales deberán ser entregados en la oficina de la Gerencia General del Palacio de los Deportes "..."

El regidor Gerardo Badilla señala que se desprende de lo que dice el contrato que son 70 entradas en un evento y 70 en el otro evento para un total de 140 entradas de cortesía.

La regidora Yorleny Araya solicita se le entregue copia del contrato y además se incluya en el expediente respectivo.

//ANALIZADA Y DISCUTIDA LA SOLICITUD PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ARNOLDO HERRERA VARGAS, PRODUCTOR PRODUCCIONES LA ESMERALDA S.A., A REALIZAR UN CONCIERTO CON EL ARTISTA JOAQUÍN SABINAS, LOS DÍAS 11 Y 12 DE MAYO DE 2010, A PARTIR DE LAS 7:00 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- B. COMUNICAR A LOS GESTIONANTES QUE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS NO SE DEBEN REALIZAR EN LA VÍA PÚBLICA, CON BASE EN EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MOPT.**
- C. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE ESTE EVENTO, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**
- D. SOLICITAR AL PALACIO DE LOS DEPORTES TOMAR LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE CUANDO SEAN DECOMISADOS OBJETOS POR PARTE DE LA SEGURIDAD PRIVADA A LOS ASISTENTES QUE LLEGAN AL EVENTO, SE PUEDAN CUSTODIAR EN FORMA ÓPTIMA Y UNA VEZ TERMINADO EL EVENTO, LAS PERSONAS PUEDAN RECOGERLOS EN EL MISMO ESTADO EN QUE LOS DEJARON, O BIEN INFORMAR A TRAVÉS DE ALGÚN MEDIO O MEDIANTE UNA LEYENDA EN EL TIQUETE DE ENTRADA QUE NO PUEDEN INGRESAR CON OBJETOS SUJETOS A DECOMISOS.**
- E. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

REC. Seguidamente la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:08 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:28 p.m.

5. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite la publicación delo "Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDRH". ADM 040-2010. ☎: 2260-5241. Exp. 274 Reglamentos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA AGENDAR EL PRÓXIMO LUNES Y ENTREGAR COPIA A LOS SEÑORES REGIDORES, PARA QUE CONOZCAN EL DOCUMENTO Y LO VALOREN.

ARTÍCULO V: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Conservar el Juzgado de Flagrancia en los Tribunales de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Se recibió la noticia del acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se dispuso el cierre del Juzgado de Flagrancia en materia de Contravenciones que opera en los Tribunales de Heredia.
2. Esa instancia judicial representa la legitimación de muchas de las actuaciones policiales, toda vez que los casos de delincuencia común son: alteración del orden público, embriaguez, robos menores, entre otros, son trasladados a dicho juzgado para que sean tramitados de forma inmediata obteniéndose una condena oportuna y bajo los principios de justicia pronta y cumplida.
3. Que el cierre de dicho juzgado representa un retroceso en la búsqueda de la justicia y seguridad ciudadana que anhelamos los heredianos.
4. Que el esfuerzo que ha realizado el municipio para dotar de cámaras de seguridad al casco central, de nuevos elementos policiales, patrullas y motocicletas; se complementa con la existencia de un tribunal jurisdiccional que atiende ágil e inmediatamente, aquellos casos de delinquentes que se capturan en el momento de los hechos por parte de la Policía Municipal, lo cual representa un reconocimiento para los cuerpos policiales que luchan para preservar la seguridad de los ciudadanos.
5. Que la existencia de un Juzgado de Flagrancia en esta materia, constituye una vía propicia para frenar la propagación de la delincuencia en la ciudad de Heredia y su retiro es un beneficio para los delinquentes que quedarán impunes y seguirán mancillando a la ciudadanía herediana.

POR LO TANTO PROPONGO:**Texto de la moción:**

1. Que se adopte un acuerdo del Concejo Municipal, solicitando a los representantes del Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, presidido por el Lic. Luis Paulino Mora, que revoquen el acuerdo adoptado por esa instancia de suprimir el Juzgado de Flagrancia de los Tribunales de Heredia.
2. Que se inste a las autoridades del Poder Judicial para que conserve dicha instancia judicial y que lejos de suprimirla, se fortalezca dada la excelente e importante labor que realizan en pro de la seguridad ciudadana.
3. Que se brinde un voto de apoyo al Juzgado de Flagrancia en materia contravencional, para que sientan el respaldo de las autoridades municipales por la labor que realizan dentro de nuestra comunidad y
4. Que se solicite a todos los Concejos Municipales de la Provincia de Heredia, que manifiesten su voto de apoyo al Juzgado de Flagrancia de Heredia, con la finalidad de unirnos y respaldar la labor tan importante y trascendental que realiza dicho Juzgado en nuestra comunidad.
5. Que se tome el Acuerdo definitivamente aprobado y se dispense del trámite de Comisión.

El regidor Minor Meléndez señala que tiene conocimiento sobre este tema, porque han estado muy pendientes y se les ha indicado que son pocos casos lo que llegan, de ahí la decisión. Afirma que le comentaron que la fuerza pública ha presentado muy pocos casos, de ahí que considera que se debe buscar una forma para dar mayor información a la comunidad, a fin de que conozcan este proceso, porque la mayor parte de la ciudad de Heredia no conocía que existían estos tribunales.

Indica que vale la pena hacer la gestión para que ese Juzgado se quede en Heredia, porque es de acción inmediata y al respecto la Auditoría Ciudadana envió un documento haciendo la solicitud en el mismo sentido, porque realmente es necesario.

La Presidencia señala que tomando en cuenta el criterio del regidor Meléndez lo más correcto es que se envíe copia de este acuerdo a la Prensa Local y Nacional, a la Comandancia de Heredia, a los señores diputados, a las Asociaciones de Desarrollo, a la Dirección Regional de Educación para que a su vez se envíe comunicado a los Directores de los Colegios, a fin de que estas instituciones se pronuncien y envíen su comunicado también al Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, solicitando que revoquen el acuerdo adoptado por esa instancia de suprimir el Juzgado de Flagrancia de los Tribunales de Heredia.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL.**
- B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA PRENSA LOCAL Y NACIONAL, A LA COMANDANCIA DE HEREDIA, A LOS SEÑORES DIPUTADOS, A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO, A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA QUE A SU VEZ SE ENVÍE COMUNICADO A LOS DIRECTORES DE LOS COLEGIOS, A FIN DE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE SE PRONUNCIEN Y ENVÍEN TAMBIÉN SU COMUNICADO AL CONCEJO SUPERIOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SOLICITANDO QUE REVOQUEN EL ACUERDO ADOPTADO POR ESA INSTANCIA, DE SUPRIMIR EL JUZGADO DE FLAGRANCIA DE LOS TRIBUNALES DE HEREDIA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal
Asunto: Crear Comisiones Especiales

Considerando:

1. Que el artículo 49 del Código Municipal dice a la letra:

“En la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

Cada Concejo integrará como mínimo siete Comisiones Permanentes: de Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos, Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales y Condición de la Mujer. Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el Concejo.

Podrán existir las Comisiones Especiales que decida crear el Concejo; el Presidente Municipal se encargará de integrarlas.

Cada Comisión Especial estará integrada al menos por tres miembros: dos deberán ser escogidos entre los regidores propietarios y suplentes. Podrán integrarlas los síndicos propietarios y suplentes; estos últimos tendrán voz y voto.

Los funcionarios municipales y los particulares podrán participar en las sesiones con carácter de asesores.”

Por tanto mociono para que este Concejo acuerde:

Crear las siguientes Comisiones especiales:

- **Comisión de Mercado**
- **Comisión de Cementerio**
- **Comisión de Ventas Ambulantes**
- **Comisión de Seguridad**
- **Comisión de Vivienda**
- **Comisión de Becas**
- **Comisión de Accesibilidad**
- **Comisión de Tránsito**
- **Comisión Feria del Agricultor**
- **Comisión Plan Regulador**
- **Comisión de Turismo**

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

El regidor Gerardo Badilla señala que el Código Municipal establece claramente el trabajo de los Consejos de Distrito, de ahí que hay que empoderar ese artículo del Código para dar trabajo a los Consejos de Distrito, por tanto y desde esa óptica como ejemplo claro es la Comisión de Becas, la cual debe ser manejada por los Consejos de Distrito, de ahí que no tendría razón de ser esta Comisión.

La Presidencia considera que se debe formar la Comisión de Becas y que trabaje de la mano con el síndico, ya que de esta manera puede hacer un buen trabajo, porque debe existir esa Comisión ya que debe preparar los informes y se debe recordar que cada Consejo de distrito trabaja en forma independiente, además el trabajo que se realiza en esa comisión es muy grande.

El regidor Luis Baudilio Víquez informa que es un trabajo muy fuerte y demanda muchas horas y días, de ahí que es la comisión que más tiempo le ha consumido, pero no tiene problema alguno que otros la asuman, para que corroboren el trabajo que ahí se realiza.

La Presidencia comenta que pueden trabajar en un híbrido y que el Consejo de Distrito colabore con la Comisión y ayude con esa avalancha de trabajo. Considera que la Comisión de la mano del síndico representante de cada distrito, puede realizar un gran trabajo y de esa forma ayuda con la comisión.

La regidora Maritza Segura afirma que los Consejos de Distrito recomiendan a la Comisión y de esa forma ayudan a que el trabajo sea más ágil.

La regidora Hilda Barquero indica que el regidor Luis Baudilio Víquez trabaja muy bien y los Consejos de Distrito pueden recomendar, pero es un trabajo muy arduo.

El regidor Walter Sánchez felicita al regidor Luis Baudilio Víquez y demás compañeros de la Comisión de Beca, por el trabajo que han realizado durante los años que han estado al frente, porque realmente es desgastante y deben escuchar a muchas personas con sus peticiones y por supuesto resolverlas. Afirma que los Consejos de Distrito pueden recomendar a la Comisión de Becas y así lo estipula claramente el Código Municipal, de ahí que el artículo 57 del Código se debe leer muy bien.

El regidor Gerardo Badilla aclara que ningún regidor está a tiempo completo en la labor municipal, de ahí que esa gran avalancha de trabajo debe ser asumida por la administración y un ejemplo claro de esto es el Proceso de Presupuestos Participativos. La función le corresponde al Consejo de Distrito, pero la parte administrativa le corresponde a la administración, porque ningún regidor debe estar a tiempo completo, de manera que reitera su criterio, a la administración le corresponde la parte pesada.

Solicita que se estudie adecuadamente este tema, porque la Auditoría señaló en una ocasión que el trabajo de esta Comisión estaba vuelto al revés, por tanto se debe reorientar.

La Presidencia señala que el día de hoy solamente se están creando las comisiones y el próximo lunes se estarían nombrando.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO - PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Los regidores Gerardo Badilla y Samaris Aguilar votan negativamente.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-263-2010 respecto a solicitud de vecinos de Urb. El Progreso referente al manejo de las instalaciones del salón multiuso. **AMH-0575-2010.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ-291-2010 respecto al proyecto de Convenio de Préstamo de Uso a título gratuito del área comunal y parque infantil de la urbanización El Banco. **AMH-0592-2010. Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite informe RH-05-2010 referente a transformación de plaza del Cargo de Programadora a Ingeniera en Sistemas de Cómputo. **AMH-0601-2010. Exp. 728.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-288-2010 referente a Proyecto de Convejo Específico de Cooperación entre la Municipalidad y la Sociedad Paseo de Las Flores Mall Heredia S.a. para el mejoramiento de la infraestructura de una calle. **AMH-0610-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE RECOMIEND. Hacer exp.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 266-2010, referente a la propuesta que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Fátima, para que se canalice a través de ella la partida municipal a favor de la Cruz Roja. **AMH 0554-2010. Exp. 956.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite documento OP-061-2010 respecto a solicitud de idoneidad de la ADI de Mercedes Sur. **AMH-0580-2010. Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-054-2010 respecto a solicitud de calificación de idoneidad de la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte. **AMH-0590-2010. Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-063-2010 referente a cambio de destino solicitado por la Junta de Educación de la Escuela La Puebla. **AMH-0604-2010.**

Prof. Guillermo Chacón Araya – Presidente Comité Auxiliar Cruz Roja Heredia. Solicitud de ayuda con los siguientes equipos: Monitores cardíacos de 12 derivaciones, Camillas telescópicas para ambulancias, Ventiladores automáticos, Oxímetros de pulso. **Exp. 956.**

Xinia Medina Hernández – Presidenta ADE Monte Rosa. Solicitud para que el proyecto aprobado en el 2009 por ₡4.500.000^{oo} se cambie el nombre del responsable de la ejecución y se asigne a nombre de la ADE Monte Rosa.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-IM-0242-2010 respecto a presencia de maquinaria y movimientos de tierra en el Parqucito Municipal ubicado en la margen del Río Bermúdez en Barreal. **AMH-0591-2010. Hacer exp.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento C.L.E-004-2010 del Comité Local de Emergencias de Heredia, en el que solicitan un terreno para la construcción de instalaciones del comité. **AMH-0589-2010 . Hacer exp.**

Miguel Rivas Badilla – Coordinador Comité Local de Emergencias. Solicitud de terreno para la construcción de instalaciones del Comité Local de Emergencias. **CLE 004-2010.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PRE-OF-0427-2010 suscrito por la Ing. Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos de Atención de Emergencias, referente a solicitud del Sr. Luis Froilan Salazar, respecto a las condiciones precarias en las inmediaciones de la Quebrada Tropical. **AMH-0607-2010.**

Orieta Mórux Rivera – Centro Educativo Santa Inés. Solicitud de inspección y pronunciamiento para habilitar entrada adicional en la institución. ☎: **2261-5283.**

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0258-2010 respecto a cotizaciones para la elaboración del Plan Regulador de Vara Blanca. **AMH-0577-2010. Exp. 23.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Cecilia González Cartín. Solución al problema vehicular que afecta las principales calles de Heredia.

COMISIÓN DE VIVIENDA

Rosalía Aguilar Campos (☎: **2263-3581**) - Yorleny Ramírez Solís – Ruth Ramírez Solís (☎: **2262-3845 / 8320-336**). Solicitud de ayuda con una vivienda.

COMISIÓN VOTO 4050

Gladys De Marco G. – Coordinadora Comisión Voto 4050. Solicitud para que se aclare la intención de la Sala Constitucional con respecto a los desfuegos de aguas pluviales en la Microcuenca del Río Burío – Quebrada Seca. **OH-403-10. Exp. 458.**

Gladys De Marco G. – Coordinadora Comisión Voto 4050. Solicitud para que se presupueste la suma de ₡5.000.000^{oo} para el estudio hidráulico. **OH-404-10. Exp. 458.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Helen Arce Ramos y vecinos– Barreal. Preocupación por proyecto “cerrar el paso de acceso al parque infantil” de la urbanización La Guaría, en Barreal. ☎: **2509-2200 con Marvin Rodríguez. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA INGENIERÍA MUNICIPAL VALORE E INFORME.**

German Rodríguez Coffre – Presidente ADI Bernardo Benavides. Presentar inquietudes: Deterioro de asfaltado de vías, salida de aguas pluviales del Cementerio, y contaminación por exceso de polvo emanado de la actividad del plantel municipal. ☎: **2262-0371.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles
Asunto: Informa a la Directora de Operaciones, que se está a la espera del material para proceder con la construcción de 200 metros de acera por los alrededores del Nuevo Hospital. **DOPR –CC 095-2010.**
2. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Manifestación de apoyo, sobre la solicitud de respuesta al Director Ejecutivo de CONAVI, por la paralización de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos, Vara Blanca. **PAC –LVS -037-04-2010** ☎: **2243-2781. Exp. 947.**
3. Lesvia Villalobos Salas- Diputada PAC – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de informe al Director del Consejo Nacional de Vialidad, sobre el atraso de las obras de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos de Vara Blanca. **PAC –LVS 038-04-2010,** ☎: **2243-2781. Exp. 947.**
4. Lic. José Joaquín Alvarado – Presidente Junta Administrativa Conservatorio Castella
Asunto: Solicitud de un funcionario de la Dirección Regional, para que reciba la documentación que se custodia en las oficinas de la Junta Administrativa. **ADM –JACC-0919-C** ☎: **2293-7849.**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento suscrito por la Señora Berta Ortíz Jiménez, en la cual solicita que se reacondicione el salón comunal de la urbanización Jardines del Oeste. **AMH-0593-2010.**
6. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH
Asunto: Aclarar que el Comité nunca ha acusado al Sr. Luis Williams, lo que se ha solicitado es una explicación. **CCDRH-059-2010. Exp.**
7. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH
Asunto: Informar que se conoció nota aclaratoria presentada por el Sr. Luis Williams. **CCDRH-058-2010. Exp.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. Lic. Allan Solano Salazar – Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Nombramiento miembros Junta Administrativa Colegio. ☎: **2261-3267**

❖ Silvia Vado Vallejo	Cédula 1-0976-0203
❖ Moisés Guzmán Obando	Cédula 2-6358-0837
❖ Fanny Espinoza Valverde	Cédula 4-204-639
❖ Tatiana Alvarado Solís	Cédula 4-2030-931
❖ Alonso Álvarez Mora	Cédula 1-1435-0639
❖ Nimiam Yaneth Hernández Potoy	Cédula 155808233113
❖ Rutmilda Brenes Fernández	Cédula 9-0111-0052
❖ Daniela Briones Castro	Cédula 1-1427-0269
❖ Stepahnie Valverde Espinoza	Cédula 4-204-640
❖ Karen Zúñiga Arce	Cédula 1-1334-0931
❖ Roxana Mayela Arias Ramírez	Cédula 1-0697-0358
❖ Joel Antonio Brenes Fernández	Cédula 9-0110-0599
❖ Jorge Luis Valverde Malespín	Cédula 1-1338-0550
❖ Allan Duarte Bermúdez	Cédula 1-1423-858
❖ Fabiola Baltodano García	Cédula 4-0212-0056
❖ Carmen María Miranda Orozco	Cédula 7-049-1032
❖ Jessica María Cascante Fallas	Cédula 4-198-229
❖ John Steven Aguilar Sánchez	Cédula 1-139-193
❖ Steven Alvarado Ríos	Cédula 1-153-0425
❖ Johnny José Chacón Román	Cédula 1-0821-0168
❖ Evelyn Vargas Sánchez	Cédula 1-0766-0413
❖ Brayan Zumbado Grajales	Cédula 1-1434-0195
❖ María Zamora Escobar	Cédula 1-5580-6474
❖ Elmer Villalobos Beita	Cédula 1-1443-0674
❖ Kimberly Vargas Castro	Cédula 4-0206-0854

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-269-2010 respecto a desalojo de una vivienda en Urbanización Las Mercedes (vivienda del Sr. Ronald Morales Sánchez). **AMH-0581-2010. Exp. 1054.**
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados N° 210-2010 / 211-2010. **AMH-0571-2010 / AMH-0606-2010.**
4. Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Operaciones
Asunto: Informe sobre avance de las acciones que se han realizado para dar solución al problema de la evacuación de aguas pluviales en la Zona Industrial La Aurora. **DOPR-0349-2010. Exp. 823.**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud al Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, para que revoquen acuerdo tendiente a suprimir el Juzgado de Flagrancia. **AMH-0520-2010.**
6. Informe N° 81 Comisión de Ventas Ambulantes
7. Informe Comisión Plan Regulador **Exp. 23.**
8. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia del Voto N° 16-2-2010 del Tribunal de Trabajo de Heredia, respecto al Ordinario Laboral establecido por la Alcaldesa de la Municipalidad de San Pablo. **AMH-0586-2010. Exp. 688.**
9. Ma. Antonieta Campos de Villalobos – Presidenta Club de Jardines
Asunto: Agradecimiento al Presidente y al Concejo Municipal por la gestión sobresaliente a favor de nuestra Provincia. **JD-0060-2010.**
10. MBA. Alejandro Montalvo Morales – GTI
Asunto: Solicitud para que se amplíe el período de labor hasta en dos años más, adicionalmente a los dos ya acordados. ☎: **2225-1137. Exp. 584.**
11. Informe GOB-21-2010 Comisión de Gobierno y Administración **Exp. 728.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON QUINCE MINUTOS LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL